

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
 FASE I

Denominación del empleo a proveer:
 Empleos a proveer:

Formación académica

Experiencia

PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD. 219 GRADO 01
 Para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo Jurídico
 UNO (01) Vacante Definitiva
 * Título profesional en áreas del conocimiento en ciencias sociales y humanas. Núcleo básico conocimiento de derecho
 * Título profesional conforme lo disponga la ley
 No se requiere
 54975.0001
 23 de abril de 2025 8:00 am
 23 de abril de 2025 6:00 pm

CARGO	COD	GRADO	IMO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
											CONTINUOS	INCONTINUOS	POSA MORA Y PENAL	POSA MORA COLECTIVA
TÉCNICO OPERATIVO	314	01	1	USETH EMILSE MOSQUERA MARIN	SECRETARIA DE INGENIERIA	6 MESES 13 DIAS	Derecho	NA	SOBRESALIENTE	95.90	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2024, modificado por el artículo 1º de la Ley 1950 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (CUR DCA) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos y en los habiendo encontrado en el nivel técnico grado 3, un funcionario que cumple requisitos, específicamente el señor Luis Orlando Coloma quien es titular del empleo Agente de Tránsito Código 340, grado 3, sin embargo, no se pronunció frente al ofrecimiento por ello se reanuda la revisión de la planta de personal y se encuentra que la funcionaria USETH EMILSE MOSQUERA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094945812, cumple con los requisitos establecidos en la Ley y en el Manual de Funciones y Requisitos indicado en el cargo técnico operativo código 314, grado 01 CA, en consecuencia de lo anterior y con el fin de que la funcionaria manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacante definitiva se le hace llegar dicha información al correo electrónico con el fin de que nos haga saber su respuesta en el proceso, teniendo hasta las 6:00 pm del día venidos (22) de abril de 2025 para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armina.gov.co de no expresarse su respuesta en el plazo mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Cabe aclarar que mediante el decreto No. 24 de 2025 por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto No. 251 de 2022, en su anexo "POR EL CUAL SE ACTUALIZA COMPILA Y ADOPTA EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE ARVENNA QUINDIO", participativamente en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 CA, adscrito al Departamento Administrativo Jurídico, cuyo numeral VII REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA, quedarán así: VII REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA. "Título profesional en áreas del conocimiento en ciencias sociales y humanas. Núcleo básico conocimiento de derecho." - "título profesional conforme lo disponga la ley"

22/04/2025
 Directora
 Lina Piedad Hernández Jaramillo

Proyecto: Escudo Cibola Páramo Arvenna Quindío - Auxiliar Administrativo - DAFI
 Renee Lina María Cruz López - Profesional Especializado - DAFI